
SE OTORGA PERMISO PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

- **Tercer permiso que se otorga a un proveedor que operaba bajo régimen provisional**
- **Se adquieren compromisos de inversión por más de 11.2 millones de dólares**

México D.F., a 25 de septiembre de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga a Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V. (CMG) permiso definitivo para distribuir gas natural en la zona geográfica de Monterrey, en el estado de Nuevo León.

Este es el tercer permiso de distribución de gas natural que se otorga a un proveedor que ya se encontraba en operación antes de la entrada en vigor de la regulación de gas natural que rige actualmente la industria. En este sentido, el artículo transitorio octavo del Reglamento de Gas Natural establece que quienes ya distribuían gas natural antes del 8 de noviembre de 1995 (fecha en que entró en vigor dicho reglamento) pueden continuar tal actividad a través de un permiso provisional. En diciembre de 1995, la CRE otorgó permiso provisional a CMG para distribuir gas natural en Monterrey. CMG distribuye gas natural en el área desde 1927.

El Reglamento de Gas Natural prevé el otorgamiento de permisos para distribuir gas natural en zonas geográficas sin necesidad de licitación, cuando en la zona geográfica exista un distribuidor cuyas operaciones hayan comenzado antes de la entrada en vigor del Reglamento.

En este caso, el interesado debe presentar una solicitud para obtener el permiso definitivo, que cumpla con todos los requisitos que establece el Reglamento de Gas Natural y la Directiva para la Determinación de precios y tarifas.

CMG tiene más de 70 años de experiencia en el ramo de la distribución de gas natural en México y en ella participan el Grupo Diavaz y Enserch de México, S.A. de C.V. (Enserch) con 50% de participación accionaria cada uno:

Grupo Diavaz es pionero en la distribución de gas natural a la industria de Monterrey, así como de gas comercial y doméstico. Este grupo distribuye el combustible por medio de una red de tuberías subterráneas que ha crecido a la par del área metropolitana. En enero de 1996, contaba con una red de gasoductos de 942 kilómetros que abastecía a alrededor de 350 clientes, principalmente industriales. Esta red cruza el área

metropolitana de Monterrey desde el noroeste hasta el suroeste y cuenta con dos estaciones principales para recibir gas de Petróleos Mexicanos, una de ellas en Apodaca y otra en Santa Catarina.

Enserch es subsidiaria de National Pipeline Company, que a su vez pertenece a Enserch Corporation. Esta última empresa, por conducto de su división Lone Star Corporation, ha distribuido por más de doce años gas natural en diversas ciudades de Estados Unidos, y en especial, del estado de Texas. Actualmente Enserch Corporation cuenta con más de 1.3 millones de clientes industriales, comerciales y domésticos a través de una red de casi 33 mil kilómetros de ductos. Adicionalmente, en abril de este año, Enserch anunció una alianza con Texas Utilities, que es el operador más grande de sistemas de distribución en Texas y el quinto más importante de la Unión Americana.

El permiso que otorgó la CRE tendrá una vigencia de 30 años, renovable por periodos de quince años, y confiere a CMG una exclusividad de cinco años para la construcción de un sistema de distribución y para la prestación del servicio de recepción y entrega de gas natural en esa zona geográfica. Lo anterior, sin perjuicio de que esta Comisión otorgue el permiso de distribución para el Sistema de Gas Natural de Monterrey propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, el cual permitirá a su titular operar un segundo sistema de distribución y prestar el servicio de recepción y entrega de gas natural dentro de la Zona Geográfica de Monterrey.

La Zona Geográfica de Monterrey se determinó en mayo de 1997. Una vez analizada esta solicitud, y satisfechos los requisitos de información correspondientes, la CRE resolvió otorgar el permiso de distribución a CMG, que incluye las operaciones que venían realizando Gas Natural de Apodaca y Gas Natural de Santa Catarina al amparo de permisos provisionales.

Para este permiso, la CRE autorizó un valor inicial de la tarifa promedio (P0) de 10.25 pesos por gigacaloría, para determinar las tarifas de distribución. El permiso establece que CMG deberá contar con una cobertura mínima de al menos 50 mil usuarios al quinto año de operaciones contados a partir de la entrada en vigor del permiso. Para cubrir con los requisitos establecidos en el mismo invertirá más de 11.2 millones de dólares a lo largo de cinco años.

Este es el sexto permiso de distribución de gas natural que otorga la CRE de los cuales, tres han sido otorgados mediante procesos de licitación para las zonas geográficas de Mexicali, Chihuahua y Hermosillo/Guaymas/Empalme. En marzo y junio de este año se entregaron los permisos definitivos sin licitación para las zonas geográficas de Piedras Negras y de Saltillo/Ramos Arizpe/Arteaga, respectivamente.

Actualmente, la Comisión Federal de Electricidad, propietaria del Sistema de Distribución de Gas Natural de Monterrey, abastece 1.7 millones de metros cúbicos diarios de este combustible a más de 300 mil usuarios, en su mayoría residenciales. En las próximas semanas, la CRE expedirá la convocatoria para la licitación mediante la cual se desincorporará dicho sistema.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx